



Y ministra Lenia Batres presenta su propuesta

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

LA MINISTRA Lenia Batres propuso ayer al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a tres juristas para integrar el comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación. Entre ellas destaca María Estela Ríos González, quien se desempeñó como consejera jurídica de la Presidencia durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La ponencia de la ministra Lenia Batres dio a conocer a los integrantes del comité, el cual elegirá a los candidatos que participarán en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros.

Ríos González, quien figura en el primer número de la lista, además de desempeñarse como consejera Jurídica de la Presidencia, apareció en una de las temas para alcanzar una toga en el pleno de la Suprema Corte.

Ríos González es egresada de la UNAM, cuenta con una maestría en Derecho y se ha desempeñado como directora del Instituto de Especialización de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (CDMX) y directora

general de Ordenamiento de la Propiedad Rural en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), entre otros cargos.

Asimismo, se encuentra Bertha Galeana Cisneros, presidenta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), quienes en días pasados entregaron la medalla Emilio Krieger 2024, a la autodenominada "ministra del pueblo".

Galeana Cisneros cuenta con maestría en Derecho Penal y experiencia en el ámbito judicial y fue presidenta del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Miguel Ángel de los Santos Cruz también figura en la lista presentada por Batres Guadarrama; es doctor en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Chiapas, donde actualmente es director de la Facultad de Derecho en el Campus III. Formó parte del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, donde también fungió como secretario ejecutivo.

El próximo jueves 31 de octubre será el día en que el Poder Judicial tiene como límite para poder presentar su comité de evaluación.